

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente informe de los Administradores, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 4 de noviembre de 2008.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Lydia García-Guerrero Gueffier.—55.488.

JESÚS MOVILLA ALONSO

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 55/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Javier Serrano Reyes contra la ejecutada, «Jesús Movilla Alonso», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.110,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 18 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—55.209.

LARA K-10, S. L.

Acuerdo de reactivación de sociedad

La Junta general extraordinaria de socios de la entidad, celebrada el día 10 de septiembre de 2008, con asistencia de todos los socios, ha acordado, por unanimidad, reactivar la sociedad disuelta el día 22 de junio del 2007, dando en consecuencia por finalizado el periodo de liquidación de la sociedad, todo ello al amparo del artículo 106 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Paterna, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Lara Ferrando.—55.506.

LOS LLANOS DE DILAR, S. L.

Con fecha 25 de junio de 2008, la Junta general de la entidad ha acordado la reactivación de la compañía, y por consiguiente, el cese del período de liquidación, reanudando su normal actividad.

Se informa a los acreedores de la mercantil sobre el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 15 de septiembre de 2008.—Los Administradores mancomunados, Antonio Javier López Martínez e Isidro Moleón Gijón.—55.701. 1.ª 29-9-2008

MANUFACTURAS OSORO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Don Juan Osoro Bilbao, como Administrador único de la sociedad, «Manufacturas Osoro Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 3 de noviembre de 2008, a sus nueve treinta (9:30) horas, en la Notaría de D.ª M.ª Josefa Gomeza Villa, sita en Herriko Plaza n.º 3 de Llodio (Alava) en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a sus catorce horas, del 4 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados, de la gestión del órgano de administración, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción del acta y aprobación de la misma.

Se comunica a los sres. accionistas que se prevé que la celebración de la Junta general tenga lugar en primera convocatoria.

El órgano de administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas levante acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que integran las cuentas anuales y el informe de los Auditores, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Llodio, 25 de septiembre de 2008.—Juan Osoro Bilbao, Administrador único.—56.045.

MAPFRE INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas para su celebración, con carácter extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social (Avda. General Perón, n.º 38, Madrid), el próximo día 31 de octubre de 2008 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 1 de noviembre de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista

con derecho de asistencia. Sólo se expedirá un documento de asistencia por cada 100 acciones.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Isaías Invernon Sacristán.—56.022.

MARÍA TERESA LEÓN GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 5/08 seguida, contra el deudor «María Teresa León García» se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 44.227,50 euros de principal y 7.087,29 euros de intereses.

Bilbao, 15 de septiembre de 2008.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—55.236.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S. A.

Junta general extraordinaria

La Comisión Ejecutiva, adoptó por unanimidad el acuerdo de convocar Junta General Extraordinaria de la entidad «Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A.», que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de noviembre 2008, a las 12,45 horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día 5 de noviembre 2008, a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria el del domicilio social de la empresa sito en Málaga, Avda. Ortega y Gasset, 553. El orden del día comprenderá los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Extraordinaria o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general extraordinaria.

Málaga, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Romero Gómez.—56.002.

MESÓN TORREPALMA (JERONA MESONES, S. L.)

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución 16/08, dimanante del Asunto Social 415/06, a instancia de Joaquín Espinola Ortega, contra Mesón Torrepalma (Jerona Mesones, S.L.), en los que con fecha 11 de septiembre de 2008, se ha dictado auto por el que se declara a la entidad ejecutada Mesón Torrepalma (Jerona Mesones, S.L.), con CIF número B-91508937, en situación de insolvencia provisional a fin de responder